



San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.780-2020.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** para la Disciplina "**MICROBIOLOGIA**" (Cát. de Bacteriología) con atención a Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 079/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que mediante Resol. HCD N° 0388-2021 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Bioq. Juan Martín VARGAS y el Lic. Efraín Marcelo AGÜERO;

Que el postulante Lic. Efraín Marcelo AGÜERO se excusó de participar en el presente concurso;

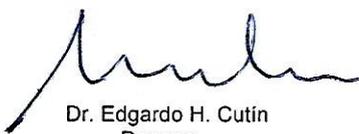
Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Ex Prof. Marta Elena CECILIA DE CASTILLO, Prof. Fabiana María SAGUIR, Bioq. Carolina Graciela LOPEZ (JTP), después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el aspirante, se aconseja por unanimidad, la designación en el cargo en cuestión al Bioq. Juan Martín VARGAS;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

RESOL. HCD N° 0068-2022

I.K.H.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.780-2020.-

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar al BIOQ. JUAN MARTIN VARGAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que conforme a lo establecido por el Art. 78° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde proponer al señor Decano de esta Facultad la designación del Profesional que abajo se indica, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

R E S U E L V E:

Art.1°)- Proponer al señor Decano de esta Facultad la designación del **BIOQ. JUAN MARTIN VARGAS** para desempeñarse en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"MICROBIOLOGIA"** (Cát. de Bacteriología) con atención a **Microbiología de los Alimentos del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad y al Art. 78° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2°)- Comuníquese, agréguese al expediente cabecera.-

RESOL. HCD N° 0068-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán